



BECAS INSTITUCIONALES 2023-2024

La Universidad Autónoma de Nayarit, a través de la Secretaría de Extensión y Vinculación, con fundamento en el artículo 14, fracción I, del Reglamento General de Becas de la Universidad Autónoma de Nayarit, y por acuerdo de la Comisión de Becas del H. Consejo General Universitario

CONVOCA

A los alumnos de Nivel Medio Superior y Nivel Superior de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN), a participar en el proceso de obtención de becas institucionales del ciclo escolar 2023-2024, con la finalidad de contribuir en la mejora de las condiciones económicas que permitan la continuidad y terminación de los estudios, incidiendo con ello en las políticas educativas de igualdad, equidad y justicia social.

I. Requisitos generales de participación

1. Estar inscrito y contar con carga horaria vigente en alguna Unidad Académica Preparatoria perteneciente a la UAN o en algún programa Académico de Licenciatura o Profesional Asociado.

2. Ser alumno regular.¹

3. No tener alguna beca o apoyo económico interno (UAN) o externo (estatal, federal, iniciativa privada).

4. No haber sido sancionado en los términos de los artículos 35 de la Ley Orgánica de la Universidad; 91 y 92 del Estatuto de Gobierno; 54 y 55 del Reglamento de Estudios de tipo Medio Superior y Superior de la Universidad Autónoma de Nayarit.

II. Modalidades y montos de las becas

El estudiante interesado en obtener una beca, podrá participar en **sólo una** de las ocho modalidades:

- 1) Alto Rendimiento Académico.
- 2) Alto Rendimiento Deportivo.
- 3) Alto Rendimiento Cultural – Artístico.
- 4) Mérito Estudiantil.
- 5) Participación Social.
- 6) Bajos Recursos Económicos.
- 7) Alumnos con discapacidad.
- 8) Alumnos de pueblos originarios.

La beca otorgada corresponderá al ciclo escolar agosto 2023 – julio 2024. El monto de las becas de Alto Rendimiento Académico, Alto Rendimiento Deportivo, Alto Rendimiento Cultural-Artístico, Participación social, Bajos Recursos Económicos, Alumnos con discapacidad y Alumnos de pueblos originarios será de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M. N.) en pago único por el ciclo escolar. El monto de la beca de Mérito Estudiantil será de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M. N.) en pago único por el ciclo escolar.

III. Requisitos por modalidad de beca

Toda vez que los aspirantes cubran los requisitos generales de participación señalados en la base primera de la presente convocatoria, deberán cumplir con los requisitos correspondientes a la modalidad de beca que soliciten, así como presentar la documentación respectiva.

1. Alto Rendimiento Académico ²

- a) Promedio mínimo de noventa (90).
- b) Presentar evidencia (constancias) de participación en actividades y eventos académicos del ciclo escolar agosto 2022 – julio 2023 y del ciclo escolar actual 2023 - 2024.

2. Alto Rendimiento Deportivo

- a) Presentar evidencia (constancias) de Alto Rendimiento Deportivo Institucional durante el ciclo escolar agosto 2022 – julio 2023 y en el ciclo escolar actual 2023-2024.

3. Alto Rendimiento Cultural – Artístico

- a) Presentar evidencia (constancias) de Alto Rendimiento Cultural – Artístico Institucional durante el ciclo escolar agosto 2022 – julio 2023 y en el ciclo escolar actual 2023-2024.

4. Mérito Estudiantil

- a) Haber cubierto el 50% de los créditos totales del programa educativo.
- b) Acreditar un promedio mínimo de 95.

c) Presentar evidencia de haber representado a la Universidad Autónoma de Nayarit a nivel estatal, regional, nacional o internacional, en cualquiera de los siguientes rubros: investigación, extensión universitaria o proyectos institucionales.

5. Participación social

a) Presentar evidencia de haber participado en proyecto social/comunitario, proyecto de investigación social, proyecto de Colaboración Social Universitaria (COLABOR-UAN) u otro similar, que haya incidido en el desarrollo local y comunitario.

6. Bajos Recursos Económicos

a) Comprobar ingreso familiar mensual no superior a tres salarios mínimos diarios, acreditado a través de constancia oficial de ingresos (Ayuntamiento, comisariado ejidal, juez o nómina de pago) y estudio socioeconómico.

7. Alumnos con discapacidad

a) Tener algún tipo de discapacidad y presentar constancia médica de institución de salud oficial o especialista certificado.

8. Alumnos de pueblos originarios

a) Pertenecer a algún grupo indígena y presentar oficio emitido por el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, Juez Auxiliar de la comunidad o Gobernador Tradicional de la misma.

IV. Proceso de solicitud.

1. Realizar el registro en línea **del 1 al 21 de febrero de 2024**, en la página <http://piida.uan.mx/alumnos/becas>. Para ello, el estudiante deberá:

- a) Seleccionar la modalidad de beca.
- b) Llenar datos generales, familiares y de estudio socioeconómico.
- c) Guardar, imprimir y firmar estudio socioeconómico (generado al terminar tu solicitud en la plataforma).

Una vez realizado lo anterior, el estudiante deberá entregar (en las mismas fechas del proceso de solicitud) de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 Hrs. y 17:00 a 19:00 Hrs., en el edificio de la Secretaría de Extensión y Vinculación, la constancia de solicitud de beca y estudio socioeconómico, así como la evidencia documental (copias) de acuerdo al tipo de beca solicitada.

V. Proceso de dictaminación

Con la finalidad de la dictaminación y validación de los resultados en las diferentes modalidades, por parte de la Comisión Institucional de Becas, se integrarán grupos evaluadores con la participación de la Secretaría Académica y Secretaría de Extensión y Vinculación, para que organicen y presenten las postulaciones de acuerdo a los criterios establecidos.

VI. Publicación de resultados y entrega de beneficios.

El resultado de dictamen que emita la Comisión Institucional de Becas será inapelable y se dará a conocer a través de los medios oficiales de la Universidad Autónoma de Nayarit el **5 de marzo de 2024**.

La entrega de los apoyos económicos se realizará personalmente los días **11 y 12 de marzo de 2024** en las instalaciones del Ágora Universitaria, a un costado del Edificio de Extensión y Vinculación de la UAN. Para recoger la beca institucional, el estudiante mayor de edad deberá entregar copia de identificación oficial vigente (INE). Los estudiantes menores de edad, deberán presentar credencial vigente de estudiante de la universidad autónoma de Nayarit. Para recoger una tercera persona presentar Carta Poder original firmada por el Apoderado, otorgante y testigos.

VII. Transitorios.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Institucional de Becas.

VIII. Informes

Para mayores informes, comuníquese al teléfono 2118800 ext. 8798, o escribe al correo electrónico becas.institucionales@uan.edu.mx

¹ La trayectoria académica regular hará referencia a tener acreditadas todas las unidades de aprendizaje cursadas al momento de la solicitud.

² El Promedio se evidenciará con constancia de calificaciones y promedio o historial académico del programa académico con el que se participa.